



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarto Civil del Circuito

Montería – Córdoba

Radicado 23-001-31-03-004-2013-00292-00 (Ejecutivo Singular).

En memorial que antecede el apoderado judicial de la parte ejecutante, solicita al despacho que se requiera nuevamente a la Policía Nacional Departamento de Córdoba, a fin de que se pronuncie respecto de los oficios No. 0330 del 11-Marzo-2015 y 0029 del 19-Enero-2016, mediante los cuales se ordenó la inmovilización del vehículo de placas BRO-686 de propiedad del ejecutado Juan Fernando Agudelo Pardo (C.C. 78.699.673).

Por ser legal y procedente lo solicitado, el despacho accederá a ello, ordenará que por Secretaria se expida el oficio respectivo.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

Requerir a la Policía Nacional Departamento de Córdoba, a fin de que se pronuncie respecto de los oficios No. 0330 del 11-Marzo-2015 y 0029 del 19-Enero-2016, mediante los cuales se ordenó la inmovilización del vehículo de placas BRO-686 de propiedad del ejecutado Juan Fernando Agudelo Pardo (C.C. 78.699.673).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MONTERIA-CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d706a258a21febbf5a52cde8be2df33d1554a31677426d9a805912576daafcdd

Documento generado en 03/03/2021 11:10:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>